

BECAS PRONABES

El Comité Técnico del **Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior, (PRONABES-CHIAPAS)**, con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Chiapas, con el objeto de propiciar que las y los estudiantes en situación económica adversa, con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel de educación superior.

LA CONVOCATORIA DE BECA DE INICIO Y BECA DE RENOVACIÓN SON PUBLICADAS A TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LOS PRIMEROS MESES DE CADA CICLO ESCOLAR.

Consultar www.pronabes.chiapas.gob.mx

**Para mayor información comunicarse al
Departamento de Servicios Escolares**

968 68 4 47 79

Extensiones 2118 y 2105

BECAS PRONABES DE INICIO

REQUISITOS

1. Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos mensuales vigentes en el estado.
2. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por alguna institución pública o privada, al momento de ser aceptado en el programa y durante la vigencia de la beca. (CONAFE, SEPI, TELMEX, BECANET, entre otros).
3. No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior
4. Estudiantes inscritos del 1 al 2 grado, no es necesario sean alumnos regulares.
5. Estudiantes inscritos del 3 grado escolar en adelante, ser estudiantes regulares y contar con un promedio igual o mayor a 8.0 en una escala del 0 al 10.
6. Registrar datos personales en las páginas www.pronabes.chiapas.gob.mx y www.solicitudpronabes.sep.gob.mx

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

1. Solicitud de beca y Carta compromiso, formatos disponibles en www.pronabes.chiapas.gob.mx
2. Comprobante de actualización de datos www.pronabes.chiapas.gob.mx
3. Copia de acta de Nacimiento, CURP y en caso de ser mayor de edad credencial de elector.
4. Copia de comprobante de domicilio actual.
5. Estudiantes de 1 y 2 grado, documento expedido por la Institución Educativa que ampare, que el solicitante esté inscrito.
6. Estudiantes del 3 grado escolar en adelante documento expedido por la Institución Educativa que ampare que el solicitante esté inscrito, sea alumno regular y cumpla con el promedio mínimo requerido.
7. Comprobante de ingreso personal o familiar: talón de cheque o constancia expedida por la empresa y/o por la autoridad municipal o ejidal (original con sello y firma), correspondiente al mes de octubre del 2010. Esta documentación será entregada en el orden establecido, en cada una de las Instituciones Educativas.
8. En caso de pertenecer a una familia integrada al padrón del Programa Oportunidades, copia del folio. (La asignación de beca no es automática a los estudiantes en esta condición)
9. Cuestionario de Registro de solicitud de la beca emitido por www.solicitudpronabes.sep.gob.mx

Consultar www.pronabes.chiapas.gob.mx

**Para mayor información comunicarse al
Departamento de Servicios Escolares**

968 68 4 47 79

Extensiones 2118 y 2105

BECAS PRONABES

RENOVACIÓN

A las y los estudiantes que obtuvieron una beca, podrán mantener el apoyo económico de la beca en el siguiente ciclo escolar, siempre que demuestren haber cursado y aprobado la totalidad de las materias del plan de estudios correspondiente al semestre inmediato anterior y haber obtenido un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente, en una escala de 0 a 10, además de cubrir los siguientes requisitos:

1. Estar reinscritos.
2. Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos mensuales vigentes en el estado.
3. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por alguna institución pública o privada, al momento de ser aceptado en el programa y durante la vigencia de la beca. (CONAFE, SEPI, TELMEX, FORTALECIMIENTO DE BECAS, entre otros).
4. Actualizar sus datos personales en la página www.pronabes.chiapas.gob.mx
5. Registrar solicitud de beca en www.solicitudpronabes.sep.gob.mx

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

1. Solicitud de beca y Carta compromiso, formatos disponibles en www.pronabes.chiapas.gob.mx
2. Entregar el comprobante de actualización de datos.
3. Entregar cuestionario de Registro de solicitud de la beca emitido por www.solicitudpronabes.sep.gob.mx
4. Documento expedido por la Institución Educativa que ampare y garantice que el solicitante esté reinscrito, sea alumno regular y cumpla con el promedio mínimo requerido.
5. Comprobante de ingreso personal o familiar: talón de cheque de los dos últimos meses (copias), o constancia expedida por la empresa y/o por la autoridad municipal o ejidal (original con sello y firma). Esta documentación será entregada en el orden establecido, en cada una de las Instituciones Educativas.

Consultar www.pronabes.chiapas.gob.mx

Para mayor información comunicarse al

Departamento de Servicios Escolares

968 68 4 47 79

Extensiones 2118 y 2105